Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Consejo para la Transparencia

Reclamo por denegación de acceso a la información pública

Última actualización: 10 abril, 2025

Descripción

Permite presentar un reclamo ante el Consejo para la Transparencia (CPLT) a quienes hayan realizado una solicitud de información pública en el marco de la Ley de Transparencia y que, una vez vencido el plazo de 20 días hábiles (más los 10 días adicionales de prórroga en su caso), no recibieron respuesta de la institución pública o porque no se encuentran conformes con la respuesta entregada.

Obtenga más información.

El trámite se encuentra disponible durante todo el año en **el sitio web, oficina y correo electrónico del CPLT**.

Detalles

La reclamación deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten, en el caso que corresponda.

Presente un reclamo ante el Consejo para la Transparencia si no queda conforme con la respuesta del organismo.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de reclamo por denegación de acceso a la información (si lo realiza presencialmente, se le entregará en la oficina).
- Copia de la solicitud de información que acredite la fecha de presentación, el número de ingreso y su contenido.
- Copia de la respuesta del órgano administrativo requerido, cuando corresponda, ya sea que consista en una resolución que deniegue el acceso a la información solicitada o una respuesta que no corresponda a lo solicitado o esté incompleta.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Reclamar al CPLT".
3. En la sección "Usted debe elegir amparo", haga clic en "Elegir".
4. Seleccione la opción que corresponda:
 - "Usted hizo la solicitud de transparencia".
 - "Usted está representando a un tercero que hizo una solicitud".
5. Complete los datos requeridos, y haga clic en "Siguiente".
6. Si corresponde, adjunte antecedentes complementarios, y haga clic en "Enviar".
7. Como resultado del trámite, habrá presentado su reclamo. Se tramitará en un plazo máximo de 120 días corridos, salvo casos excepcionales, los cuales serán informados oportunamente.

Importante: para mayor información, puede llamar al +56 9 3928 97 57 de lunes a viernes.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Dirijase al Consejo para la Transparencia, ubicado en Morandé 360, piso 7, Santiago; o a una de las delegaciones presidenciales.
3. Explique el motivo de su visita: presentar un reclamo por denegación de acceso a la información.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado su reclamo. Se tramitará en un plazo máximo de 120 días corridos, salvo casos excepcionales, los cuales serán informados oportunamente.

Importante: para mayor información, puede llamar al +56 9 3928 97 57 de lunes a viernes.

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al Consejo para la Transparencia: Morandé 360, piso 7, Santiago, Región Metropolitana.
3. Como resultado del trámite, habrá presentado su reclamo. Se tramitará en un plazo máximo de 120 días corridos, salvo casos excepcionales los cuales serán informados oportunamente.

Importante: para mayor información, puede llamar al +56 9 3928 97 57 de lunes a viernes.

Link de trámite en línea:
https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/58527-reclamo-por-denegacion-de-acceso-a-la-informacion-publica